

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

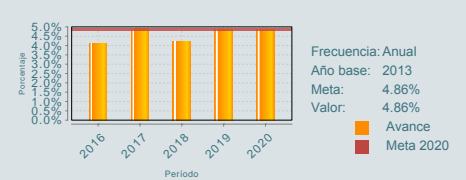
03

Su objetivo es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales de México. El programa otorga subsidios a personas físicas y morales anualmente, a través de los Componentes de apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV); II. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM); III. Servicios Ambientales (SA); y IV. Protección Forestal (PF). Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos. El Programa tiene una cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas y está dirigido a personas propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales.

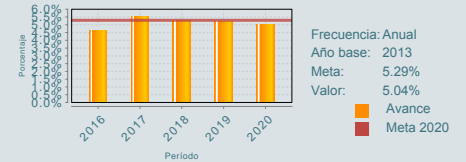
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto rigurosas para el periodo evaluado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación 2020, al cierre del ejercicio fiscal, los indicadores estratégicos a nivel fin y propósito presentaron los siguientes avances: "Porcentaje de superficie intervenida con acciones de restauración" con un cumplimiento de meta de 100%, se programaron realizar acciones de restauración forestal en una superficie de 817,064.56 hectáreas acumuladas para el periodo de 2013-2020, es decir, se cubrió 4.86% de la superficie prioritaria que requiere intervención con acciones de restauración forestal; respecto al indicador "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable", se presenta un avance de cumplimiento de 95.27%, equivalente a 7,527,885.49 hectáreas, lo que a su vez representa 5.29% con relación a la superficie de terrenos forestales y preferentemente forestales, este indicador considera el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de planeación, organización, técnicas y desarrollo tecnológico para el manejo forestal, formulación de estudios y proyectos, proyectos de restauración ejecutados, terrenos forestales bajo esquemas de pago por servicios ambientales, terrenos forestales bajo manejo autorizado, terrenos con plantaciones forestales comerciales establecidas y terrenos forestales bajo protección forestal. (IT20, MIR20)

Porcentaje de superficie intervenida con acciones de restauración.



Porcentaje de superficie forestal y preferentemente bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable.



Definición de Población Objetivo:

Superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (ha) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable. Los apoyos se otorgan a las personas propietarias, poseedoras o usuarias de dichos terrenos definidos como elegibles.

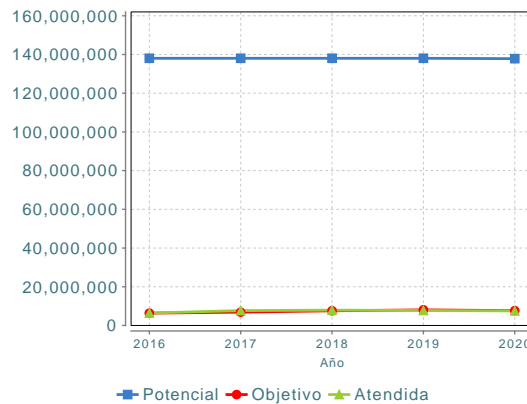
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	761
Localidades	2,310
Hombres atendidos	2,006
Mujeres atendidas	924

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	PA	Hectáreas
Valor 2020		
Población Potencial (PP)	137,845,138	
Población Objetivo (PO)	7,648,849.860	
Población Atendida (PA)	7,527,885.490	
Población Atendida/ Población Objetivo	98.42 %	

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

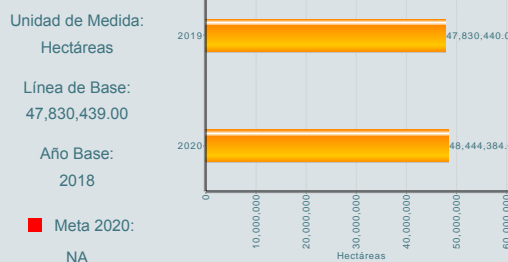
La PP corresponde a toda la superficie con vegetación forestal en México, dada su dimensión, se definen regiones prioritarias mediante un proceso de selección que integra variables sociales, económicas y ambientales, consideradas para ser atendidas por el Programa (PO). En 2020, se presentó un decremento de 2.82% de la PA respecto a 2019, la cual se cuantifica con base en la superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable; para el mismo periodo se reportan 7,185 apoyos entregados, de los cuales, 41.2% se dirigió a personas físicas (PF) y 51.8% a personas morales, para el caso de PF, de acuerdo a la clasificación por sexo, 68.4% de las personas beneficiarias son hombres y 31.6% mujeres.

Análisis del Sector

El Pp se vincula al Eje 2 del PND 2019-2024 "Política Social" que impulsa el desarrollo sostenible como factor del bienestar social; y a la meta para el bienestar y parámetros del Objetivo Prioritario 1 del PROMARNAT 2020-2024, mismos a los que abona directamente en su cumplimiento. La relación presupuestal promedio entre el programa y el ramo para el periodo 2015 a 2020 es de 5.2%, 1.47% por encima de la relación 2020, con una reducción al Pp de 1,415.93 mdp, es decir, de 61.1% para el mismo periodo; de 2018 a 2020 el presupuesto redujo en 48.9%, sin embargo, se tiene un continuo fortalecimiento de las acciones del Pp.

Indicador Sectorial

Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2015	2,317.99	51,798.30	4.48 %
2016	4,219.09	48,149.59	8.76 %
2017	1,705.66	32,997.26	5.17 %
2018	1,765.83	34,354.53	5.14 %
2019	1,113.10	27,772.87	4.01 %
2020	902.06	25,571.52	3.53 %

Año de inicio del programa: 2012

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F) Los sistemas operativos con los que cuenta la CONAFOR, brindan información de interés social y oportuna para los tomadores de decisiones. F) Instrumentos de planeación adecuados para la orientación de acciones en el territorio. F) Se cuenta con un Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación consolidado para el reporte de gases de efecto invernadero. F) Se cuenta con una nueva estructura institucional en los estados, como son las Promotorías de Desarrollo Forestal y Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, para la identificación, acompañamiento, seguimiento, cumplimiento y evaluación de los apoyos otorgados. O) Vinculación con dependencias e instituciones educativas afines al sector forestal, para realizar actividades en conjunto. O) Concurrencia de fondos para potenciar el impacto de las actividades que apoya el Pp en el territorio.

Debilidades y/o Amenazas

1.D) Deficiente coordinación entre oficinas centrales y las Promotorías de Desarrollo Forestal para el diseño, definición y cumplimiento de metas de Reglas de Operación. D) Escasa apropiación de los instrumentos de planeación y jurídicos por parte de las áreas operativas y de las Promotorías de Desarrollo Forestal. D) Escasa difusión y uso de la información que genera el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación. D) Incipiente plataforma para el registro de solicitud de los apoyos en línea. D) Deficiente esquema de seguimiento y verificación de resultados e impactos de los apoyos otorgados. A) Efectos ambientales adversos derivados del Cambio Climático. A) La inseguridad limita los procesos de seguimiento y verificación de los proyectos. A) Conflictos sociales limitan la operación del Pp y asignación de apoyos. A) La actividad forestal en México no es considerada como una actividad esencial.

01

Recomendaciones

1. Integrar a las Promotorías de Desarrollo Forestal en los procesos de definición de áreas elegibles y metas de Reglas de Operación. 2. Potenciar el uso del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de la CONAFOR, a través de la difusión y socialización de la información que genera, así como diseñar e implementar un plan de capacitación para el uso del mismo. 3. Promover en las Promotorías de Desarrollo Forestal y las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal las acciones para operar las Estrategias Institucionales en territorio, para el adecuado cumplimiento del Pp. 4. Mejorar y actualizar la plataforma para el registro en línea de las solicitudes de apoyo, que garantice su correcto funcionamiento. 5. Definir un programa de actividades de las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal para la identificación, acompañamiento, seguimiento, cumplimiento y evaluación de los apoyos otorgados mediante el programa y se realice oportunamente. 6. Diseñar e implementar instrumentos que permitan la simplificación de requisitos en la solicitud, otorgamiento y seguimiento de apoyos. 7. Diseñar e implementar indicadores de resultados para dar seguimiento a la ejecución de actividades apoyadas.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. De los 15 ASM comprometidos en el ejercicio fiscal 2019, con corte a primer trimestre 2021 se reporta un avance promedio de 89.17%. En 2020, derivado de la FIMyE, se comprometieron 8 ASM, de los cuales se encuentran en proceso dos, con un avance promedio de 68.75% con corte al primer trimestre de 2021 y se menciona uno: Definir un protocolo dentro de las atribuciones de la CONAFOR, que permita marcar como relevante y prioritaria la atención en materia de comunicación sobre aspectos concernientes a las personas hablantes de una lengua indígena en las reglas de operación y otros programas forestales; mismo en el que establecerán elementos de una comunicación efectiva para la población hablante de una lengua indígena a fin de difundir material informativo y reglas de operación.

Aspectos comprometidos en 2021

1. En 2021, se comprometieron 8 ASM para mejorar la operatividad del Pp, entre ellos: 1) Difundir y fomentar la cultura de la evaluación externa mediante un curso/taller sobre monitoreo y evaluación de programas públicos para identificar las Unidades Administrativas que requieren atención prioritaria en esta materia. 2) Promover herramientas técnicas que permitan incorporar superficie al manejo forestal no maderable en las zonas áridas. 3) Diseñar e implementar Talleres de capacitación para la elaboración y captura del Plan de Desarrollo Integral bajo un enfoque participativo. 4) Llevar a cabo el programa de capacitación para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios forestales. 5) Desarrollar acciones de capacitación en materia de planeación participativa para la Gestión Territorial.

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

1. En 2020, en colaboración con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo se integró una propuesta de vinculación con los Centros Integradores para el Desarrollo (CID) para avanzar en un trabajo coordinado en el territorio rural que integre a todas las dependencias del Sector Ambiental, y a su vez, proporcione información clara y oportuna para facilitar las gestiones, genere sinergias positivas entre programas para un mayor bienestar de las personas e incrementa el contacto del Gobierno Federal con las mismas, para mejorar la atención de necesidades.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. Acciones: derivado de los acuerdos y decretos del Gobierno Federal para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, se elaboró el "Plan de Acción de la Comisión Nacional Forestal para garantizar la continuidad de sus operaciones..."; se difundió el registro en línea para eficientar el proceso de recepción de solicitudes, se habilitaron días para el procesos de Reglas de Operación en beneficio de las personas solicitantes y beneficiarias. 2. Afectaciones: hubo retraso en la entrega, ejecución y finiquito de proyectos, deficiencias en trámites administrativos, retraso en la ejecución de los calendarios de capacitación.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mario A. Mosqueda | Ramón Silva
Teléfono: 3337777000 Ext. 2000 y 2500
Email: mario.mosqueda@conafor.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge David Fernández Medina
Teléfono: 3337777000
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020-2021, es considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social; ésta, además de ser un instrumento sintético, pertinente y relevante que muestra el avance de los principales indicadores del programa, así como la cobertura del mismo, permite identificar las debilidades en la gestión y operación del programa así como las fortalezas, y con base en ello determinar recomendaciones que impulsan la mejora continua del programas y mejora la toma de decisiones.

Derivado de las recomendaciones emitidas en la FMyE 2020-2021, la CONAFOR identificará acciones puntuales a partir de las posibles vías de atención que se plasman en este documento, a través de la coordinación con las áreas involucradas en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, se refleja la importancia de establecer un mecanismo de coordinación institucional bien definido, que permita optimizar la operación del programa y que a su vez contribuirá en la atención de las recomendaciones definidas en la FMyE, por lo que se deberá diseñar una estrategia que involucre la planeación y gestión participativa e informativa de los procesos relacionados al programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Integrar a las Promotorías de Desarrollo Forestal en los procesos de definición de áreas elegibles y metas de Reglas de Operación.	El Protocolo para la Definición de Áreas Elegibles considera la retroalimentación de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) mediante mecanismos de consulta definidos. Adicional, el protocolo para la Elaboración de los Programas Anuales de Trabajo 2022 considera el involucramiento de las PDF en el	1. Incluir en los procedimientos de Planeación Institucional, que la determinación de áreas elegibles y metas estatalizadas se realice coordinadamente entre las Oficinas centrales y las PDF. 2. Formalizar mediante oficio la participación de las PDF con la recepción de sus contribuciones a la definición de áreas elegibles. 3. Socializar las metas con las PDF y dar seguimiento puntual y oportuno por parte de los programas operativos.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	<p>establecimiento de metas. Es necesario valorar la objetividad de las PDF y tener una validación final con base en las prioridades nacionales.</p>	<p>4. Actualizar los Manuales de Procedimientos de las Gerencias de Abasto, Transformación y Mercados y Manejo Forestal Comunitario que son aplicables en las Promotorías de Desarrollo Forestal.</p>
<p>2. Potenciar el uso del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de la CONAFOR, a través de la difusión y socialización de la información que genera, así como diseñar e implementar un plan de capacitación para el uso del mismo.</p>	<p>En 2020, la CONAFOR realizó eventos de difusión de los principales resultados del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación enfocados a dar a conocer los principales productos resultado de la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación como son los mapas de cobertura y de cambio de cobertura terrestre, y la estimación de las tasas de deforestación a nivel nacional y de ecorregiones. Actualmente, la información se encuentra disponible en la IDEFOR, plataforma institucional para la difusión de la información (https://idefor.cnf.gob.mx/mviewer/samof; https://idefor.cnf.gob.mx/mviewer/defo_samof). Debido a la limitada disponibilidad financiera y de recursos humanos, para el caso de los</p>	<p>1. Fortalecer las acciones de difusión interna de la información del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV) a través de la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales Forestales (IDEFOR), principalmente. 2. Diseñar e implementar una capacitación interna sobre el uso del visualizador IDEFOR. 3. Establecer un programa de capacitación para promover un conocimiento y uso más amplio de la información del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de la CONAFOR. Lo anterior estará sujeto a la disponibilidad de recursos financieros para contratar a los especialistas de la Gerencia Técnica del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, así como para actualizar la información relativa a estimación de tasas de deforestación y para la elaboración y actualización de mapas de cobertura y de cambio de cobertura. 4. Analizar el uso de la herramienta para la definición de áreas elegibles, así como acciones de supervisión y seguimiento de proyectos en campo. 5. Hacer uso de las redes sociales oficiales de la CONAFOR para potenciar la difusión de la información generada por el SNMRV.</p>

mapas de cobertura y de cambio de cobertura solo se cuenta con información de algunos estados (Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán), mientras que en el caso de las estimaciones de la tasa de deforestación solo se cuenta con información a nivel nacional y de ecorregiones, para el periodo 2001-2018.

- | | | |
|---|---|---|
| <p>3. Promover en las Promotorías de Desarrollo Forestal y las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal las acciones para operar las Estrategias Institucionales en territorio, para el adecuado cumplimiento del Pp.</p> | <p>Durante 2021 se han diseñado talleres regionales de difusión de los temas prioritarios incluidos en las estrategias institucionales. Se tienen programados tres talleres de trabajo con el objetivo de que las PDF tengan claridad para la implementación de estas estrategias a nivel territorio. De esta manera, se busca fortalecer la vinculación institucional para el cumplimiento de metas y la participación conjunta para mejorar los resultados de la implementación de las estrategias.</p> | <p>1. Involucrar a las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y las Promotorías Locales en la identificación de acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en las estrategias institucionales a través de la impartición de talleres regionales.</p> <p>2. Implementar sistemas de evaluación y cumplimiento de cada PDF.</p> |
| <p>4. Mejorar y actualizar la plataforma para el registro en línea de las solicitudes de</p> | <p>Si bien, la CONAFOR ha realizado un esfuerzo por mejorar el proceso de recepción de solicitudes de apoyo y sistematizarlo,</p> | <p>1. Diseñar un plan de actualización de la plataforma para el registro de solicitudes en línea, que incluya la identificación de mejoras con la participación de las Gerencias responsables de los programas y las</p> |

apoyo, que se han detectado Promotorías de Desarrollo Forestal, garantice su algunos aspectos que conciliación de términos y correcto funcionamiento. se pueden mejorar para su correcto funcionamiento, por lo que considera necesario evaluar la correcta operación del sistema en su totalidad y de esta manera optimizar algunos de los procesos operativos del programa.

2. Simplificar la captura de datos en la plataforma, así como facilitar la carga de archivos necesarios para los trámites correspondientes.

3. Establecer procesos que aseguren que la información del sistema (SIAC) es veraz, oportuna y confiable e implementar una semaforización sobre la temporalidad de cada apoyo otorgado para identificar el estatus y próxima acción a realizar.

4. Diseñar y difundir material audiovisual de apoyo para brindar ayuda y soporte a los solicitantes.

5. Definir un programa de actividades de las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal para la identificación, acompañamiento o, seguimiento, cumplimiento y evaluación de los apoyos otorgados mediante el programa y se realice oportunamente.

Actualmente, la CONAFOR realiza acciones de acompañamiento y seguimiento de los apoyos otorgados con el objeto de verificar la situación actual de los proyectos; sin embargo, a través de los talleres regionales de difusión y capacitación a las PDF, se podrán identificar acciones y necesidades de acompañamiento para la evaluación de los apoyos otorgados.

1. Identificar acciones coordinadas para la determinación de actividades estratégicas que potencien el acompañamiento, seguimiento y verificación del cumplimiento de los apoyos otorgados, de manera conjunta entre las Gerencias responsables de los programas y las Promotorías de Desarrollo Forestal.

2. Implementar el sistema de semaforización que detalle las acciones por realizar en las PDF con plazos de cumplimiento.

Por otra parte, se ha identificado que a través del Sistema Integral de Información de los Apoyos de la CONAFOR (SIAC) se

puede sistematizar este plan de trabajo para las PDF, identificando y notificando de los plazos y acciones para cada apoyo. (Sistema de semaforización en proceso).

- | | | |
|--|---|--|
| <p>6. Diseñar e implementar instrumentos que permitan la simplificación de requisitos en la solicitud, otorgamiento y seguimiento de apoyos.</p> | <p>Se considera pertinente incluir a las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) en el proceso de identificación y diseño de instrumentos referentes a la operatividad del programa ya que son los principales involucrados en la aplicación de los mismos. Como parte de las mejoras al proyecto de Reglas de Operación 2022, se trabaja en un protocolo que considera la simplificación de requisitos en la solicitud de apoyo; respecto al seguimiento se está desarrollando un módulo de seguimiento a través del Sistema de Dictaminación de Solicitudes (SIDICSOL) con el objetivo de que la PDF cuente con información para dar seguimiento puntual respecto a los conceptos, actividades comprometidas y</p> | <p>1. En coordinación con las PDF identificar áreas de oportunidad en la automatización de procesos administrativos y operativos que se traduzcan en la simplificación de requisitos para la solicitud y otorgamiento de apoyos.</p> <p>2. Simplificar las reglas de operación y reducir los requisitos. Utilizar la información que existe en sistemas de años anteriores para evitar solicitarla nuevamente.</p> |
|--|---|--|

tiempos de ejecución de los apoyos.

La CONAFOR considera necesario simplificar los instrumentos normativos para que sean de fácil comprensión y atención por parte de los beneficiarios potenciales.

<p>7. Diseñar e implementar indicadores de resultados para dar seguimiento a la ejecución de actividades apoyadas.</p>	<p>Actualmente se está desarrollando un módulo de seguimiento a través del SIDICSOL para el seguimiento de los apoyos 2021 (PDI), que estarán en proceso de ejecución en 2022 y 2023.</p> <p>En la matriz de indicadores para resultados del ejercicio 2022, se ha incluido un indicador denominado "Porcentaje de apoyos con informe parcial o final dictaminado", el cual mide el número de apoyos que cuentan con informes parciales o finales recibidos y dictaminados en las Promotorías de Desarrollo Forestal con resultado favorable, pago parcial o final total o ajustado en el año t, con relación a los apoyos vigentes al año t otorgados mediante reglas de operación. La recomendación se</p>	<p>1. Sistematizar el cumplimiento de indicadores de resultados en los sistemas de información existentes.</p> <p>2. Identificar acciones que permitan cuantificar a través de indicadores los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades apoyadas.</p>
--	--	--

atiende con este indicador.

Para facilitar la medición de resultados, el diseño de indicadores puede basarse en los resultados que reflejan los sistemas de información como el SIIAC y SIDICSOL.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación anual (FMyE 2020-2021) se considera un elemento clave para la valoración de las acciones que se realizan antes y durante la operación del programa presupuestario, así como de la efectividad de los documentos que le rigen; puesto que a pesar de ser un instrumento que muestra de manera sintetizada la operatividad del programa, da pauta para el análisis general del mismo, desde la pertinencia de los principales indicadores hasta la identificación de posibles acciones de mejora en los procesos que le competen, lo que se traduce en una mejora gradual del programa con elementos que orientan la toma de decisiones.

Si bien, el programa presupuestario S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable está integrado por gran variedad de conceptos de apoyo, la ficha de monitoreo refleja únicamente el avance en los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores del programa, lo que no permite tener un panorama amplio de su operación; de la misma manera, el límite de caracteres permitidos para la integración de cada uno de los apartados es insuficiente para realizar un análisis más amplio de los resultados del programa y la manera en que los mide, los medios de verificación y la contribución del mismo a objetivos superiores, al igual que el análisis de la distribución del presupuesto que ejerce.

El proceso de evaluación se considera pertinente dado que el equipo evaluador ha involucrado a las áreas operativas del programa presupuestario en la validación de los datos expuestos en la Ficha de Monitoreo, así como, en la integración y análisis de los elementos incluidos en la matriz FODA de la Ficha de Evaluación; por otra parte, la CONAFOR reconoce la participación del CONEVAL y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT como pieza clave en el proceso de elaboración de la FMyE 2020-2021, ya que brindaron la orientación adecuada y oportuna para la integración de los datos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El ejercicio para la integración de la FMyE permite exponer las necesidades que identifican las áreas operativas del programa, los resultados son pertinentes y las áreas de mejora han sido detectadas en forma adecuada.

Si bien, se recalca la importancia de la nueva estructura institucional para la atención cercana y oportuna en el territorio, es importante continuar trabajando en el diseño y ejecución de procedimientos que permitan eficientar la coordinación entre oficinas centrales y las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) para el diseño, definición y cumplimiento de metas de Reglas de Operación, así como, para el fortalecimiento de las acciones de identificación, acompañamiento, seguimiento, cumplimiento y evaluación de los apoyos otorgados.

Algunas de las recomendaciones derivadas de la evaluación están siendo atendidas de manera parcial, a través de acciones procedentes de auditorías y reuniones de trabajo de las gerencias de programa y las PDF, sin embargo, la CONAFOR considera de gran importancia fortalecer estas acciones para el buen desempeño institucional, mismo que se verá reflejado a través del logro de objetivos y la optimización de recursos operados por medio de las reglas de operación del programa, por lo que considera prioridad centrar la atención en este tema.

Es importante analizar y optimizar el uso de herramientas y sistemas operativos con los que cuenta la institución para la definición de áreas elegibles y acciones de supervisión y seguimiento de proyectos en campo, lo que a su vez optimizará la operatividad del programa.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La CONAFOR considera que los resultados de la evaluación contribuirán a mejorar el diseño e implementación del programa con el fin de incrementar su eficiencia y, sobre todo, su impacto; reconociendo así la evaluación como un instrumento para la mejora continua.

Las recomendaciones referidas al seguimiento de la operación de los apoyos cobran importancia para el área operativa del programa, dado que sirven para la definición de acciones y actividades con las Promotorías de Desarrollo Forestal, por lo que se considera importante que esta evaluación sea presentada a las Promotorías de Desarrollo Forestal para que ellas desde el ámbito de su competencia y responsabilidad establezcan acciones o actividades para la atención de las recomendaciones.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La CONAFOR considera que el proceso para la elaboración de la FMyE fue pertinente y apropiado; el involucrar a las diferentes áreas en el proceso de integración y presentación de los productos facilita la validación de la información y el acercamiento al diseño de los procesos operativos del programa, permitiendo así una visión más amplia de las fortalezas y debilidades del mismo.

Se considera pertinente incluir en el proceso al personal operativo del programa en los estados; a fin de obtener un análisis FODA más claro, integral y fortalecido derivado del recabo de información de las distintas perspectivas del personal involucrado, tanto en el diseño y la planeación como en la operación del programa; por lo que se sugiere que el proceso se desarrolle con el tiempo necesario para obtener resultados consistentes.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Los resultados presentados reflejan la capacidad del equipo evaluador para el procesamiento e interpretación de datos y síntesis de los resultados obtenidos; por otra parte, se sugiere que en el equipo evaluador participe personal técnico con experiencia en campo con la finalidad de brindar aportaciones relacionadas al proceso operativo del programa y de esta manera enriquecer la evaluación.

Se sugiere que el equipo evaluador fomente la participación más amplia en las reuniones de trabajo. Como área de oportunidad, el equipo evaluador deberá involucrarse en el proceso de elaboración de reglas de operación, para reconocer el proceso de la actividad, y determinar si el documento cumple con la simplificación de requisitos.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La CONAFOR reconoce el trabajo realizado por el CONNEVAL, ya que aportó las herramientas necesarias y la capacitación para el uso de las mismas con la finalidad de facilitar el proceso de integración de la FMyE 2020-2021. Adicional, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT se atendieron los requerimientos y observaciones derivadas del proceso, lo que se tradujo en un desarrollo adecuado de la evaluación.

Se considera que la coordinación del CONNEVAL y la colaboración de la SEMARNAT fueron fundamentales para la mejora de los procesos en la integración y resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

El Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental propone como espacio de oportunidad, la pertinencia para que en un futuro próximo en las Fichas de Monitoreo y Evaluación, así como de otros tipos de evaluación, tanto a programas del sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o impactos directos o indirectos en el medio ambiente, que el CONNEVAL coordine o impulse un esquema de evaluación o medición de los efectos de los mismos en el medio ambiente, con el apoyo o asesoría de instituciones científicas y académicas, el AE de la SEMARNAT, así como de especialistas ambientales, buscando con ello transitar hacia el cumplimiento constitucional del Derecho a un Medio Ambiente Sano.